



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001599-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a la firma de un convenio con la Asociación Cultural Pintia, para la realización de acciones en el yacimiento de la ciudad vaccea de Pintia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001571 a PNL/001614.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Isabel Muñoz Sánchez y María José Rodríguez Tobal, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Los vacceos fueron un pueblo prerromano de origen celta que habitó el territorio central de la cuenca del río Duero entre el siglo IV a. C. y la romanización total de la península Ibérica.

La ciudad vaccea de Pintia está ubicada en la zona este de la provincia de Valladolid, entre los términos de Padilla de Duero/Peñafiel y Pesquera de Duero, a ambos lados del río Duero.



En 1979, con motivo del descubrimiento de la necrópolis de Las Ruedas, se iniciaron las excavaciones sistemáticas en el yacimiento. Entre 1985 y 1987 los trabajos desarrollados en sucesivas campañas de campo permitieron documentar unas setenta tumbas, lo que hizo posible un primer estudio sobre los cementerios vacceos. Se trata de uno de los testimonios fundamentales de los ritos de cremación que llevaba a cabo este pueblo.

A los elementos propios de la condición social de los enterrados que se han encontrado, se suman varios centenares de tumbas, con sus estelas, así como urnas y otros objetos que han sido desenterrados.

Todo ello forma parte de un complejo de más de 120 hectáreas donde se localiza la ciudad amurallada, los restos de un posible templo, la cantera de la que se extraía la piedra y los restos de un barrio de alfareros.

Sin embargo, la acción furtiva, debido a la nula vigilancia de las excavaciones, así como las labores de labranza han dañado seriamente el terreno. Ello motivó que en 2009 el yacimiento fuese incluido en la lista roja del patrimonio de Castilla y León, puesto que había sido declarado Bien de Interés Cultural, con categoría de zona arqueológica, por el Decreto 301/1993, de 9 de diciembre, de la Junta de Castilla y León.

Este hecho hace que se encuentre sujeto al régimen de protección establecido en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Firmar un convenio con la Asociación Cultural Pintia, con dotación económica anual, para poder desarrollar las labores de excavación, difusión, promoción, contratación de personal e investigación en torno al yacimiento arqueológico.

2. Incluir este yacimiento en los planes estratégicos de promoción del patrimonio.

3. Señalar debidamente en la N-122 la localización del sitio arqueológico y sus accesos.

Valladolid, 26 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz,
Isabel Muñoz Sánchez y
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos